

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42324 LUGO

EDICTO

Don Luis Pindado Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 512 de la Ley (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 182/20, por Auto de 23 de septiembre de 2020 se ha declarado en concurso voluntario, abreviado al deudor don José Manuel Teijeiro Rozas 38437796T, con domicilio en calle Doutor Gasalla 20, 4º Puerta H, Lugo y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Lugo.

2º.- El mismo auto ha acordado la apertura de la fase de liquidación, quedando la deudora suspendida en sus facultades de administración, que ejercerá el Administrador concursal. Ha sido designado Administrador, don Salustiano Velo Sabín con NIF 32602995 N con dirección en calle do Valiño nº 16, 3º A de Lugo y con correo electrónico salustiano.velo@sace.es

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 255 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 LC).

5º.- La publicación en el Boletín Oficial del Estado será gratuita conforme al artículo 35 de la LC.

Lugo, 29 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Pindado Álvarez.

ID: A200056639-1